



CÁMARA
DE COMERCIO
DE GUAYAQUIL

Consultas legales

¿QUÉ SON LOS FONDOS DE RESERVA Y CÓMO SE COBRA?



¿QUÉ SON LOS FONDOS DE RESERVA Y CÓMO SE COBRA?

Consultas legales

Es un derecho laboral que adquiere todo trabajador que presta servicios por más de un año al mismo empleador o empresa. Este derecho rige al cumplir el primer año, es decir, si el trabajador renuncia o es separado antes de completar el año de servicio, no tiene derecho al fondo de reserva. Con la excepción de si el trabajador regresa a laborar con el mismo empleador, se suma el tiempo de servicio anterior al posterior, para efectos del cómputo del año referido anteriormente.

El valor que corresponde por concepto de fondos de reserva, se calcula utilizando el 8.33% de la remuneración mensual percibida y aportada al IESS (horas suplementarias y extraordinarias, a destajo, comisiones, participación en beneficios).



El departamento legal de la Cámara ofrece todo tipo de asesoría y servicio para la absolución de sus consultas y requerimientos legales, contáctate con tu asesora legal a tochoa@lacamara.org